



ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó los días nueve y dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, en la Instalación de Radiología Dental del Centro Dental Valga, sita en la en Valga, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-2471, en la fecha de 12 de diciembre del año 2012.

La actividad de la instalación es radiografía dental Intraoral y ortopantomografía. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por Directora de la Instalación de Rayos X, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La Titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





1.	- Dependencias y equipos:
•	La clínica dental ocupa un primer piso de un edificio de viviendas cuyo loca presenta un diseño, con acondicionamiento interno y distribución funcional adaptado a la función asistencial. La instalación de radiología dental dispone de las siguientes salas y equipos instalados:
	1.1. Dos equipos intraorales.
	Gabinete dental 1 Estaba instalado un equipo de rayos X dental intraoral de la firma de 70 kVp y 7 mA de tensión e intensidad máximas.
•	Gabinete dental 2 Estaba instalado un equipo de rayos X dental intraoral de la firma de 70 kVp y 8 mA de tensión e intensidad máximas.
	El sistema de imagen de los equipos intraorales es plaquita radiográfica intraoral.
•	Los equipos intraorales estaban suspendidos en soportes murales articulados y daban servicio a su correspondiente sillón dental.
-	Los equipos se accionan mediante disparadores fijos de pared instalados a distancia en el pasillo de acceso al lado de las puertas.
	Las puertas de los gabinetes estaban debidamente señalizadas y se puede ejercer un control eficaz de acceso a las salas durante la emisión de rayos X.
	1.2. Ortopantomógrafo.
-	Estaba instalado y en condiciones de uso un equipo de ortopantomografía y teleradiografía de cráneo de la firma con e de 84 kVp y 15 mA de tension e intensidad maximas.
-	El conjunto del equipo emisor-detector estaba instalado en cabezal de rotación sobre una columna vertical anclada en el suelo en una dependencia específica La sala dispone de un blindaje de plomo en las paredes que soportan la rotación del haz primario hasta una altura de dos metros. La dependencia dispone de puerta blindada y visor con cámara.





Min	El equipo se activa en la consola del equipo en la que se prefijan parámetros y se dispara desde un pulsador instalado en una pared exterior al lado de la puerta. El sistema de imagen es mediante chasis de radiografía.
-	Estaba instalada en esta sala una procesadora de radiografías de la firma
_	Se disponía de un delantal plomado con protector tiroideo.
-	El acceso a la dependencia del ortopantomógrafo estaba señalizado. Se puede ejercer un control eficaz para impedir el acceso durante la emisión de rayos X.
2 -	Niveles de radiación.
}	Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico de los puestos de operación y acceso a las dependencias de los equipos de rayos X dentales intraorales en los gabinetes y del ortopantomógrafo. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma provisto de sonda que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018.
-	Las mediciones de tasa de dosis se realizaron el día dieciséis de octubre porque en la primera visita el equipo de detección quedó sin batería.
	2.1. Equipo de rayos X intraoral
-	Las condiciones de exposición eran de 70 kVp y 7 mA con un tiempo de 0,64 seg. El haz de rayos X estaba orientado hacia un medio dispersor acuoso colocado en la posición del sillón dental. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo fuera del gabinete, a tres metros, durante el pico de exposición fue de
	2.2. Equipo de rayos X intraoral
-	Las condiciones de exposición eran de 70 kVp y 8 mA con un tiempo de 0,38 seg. El haz de rayos X estaba orientado hacia un medio dispersor acuoso colocado en la posición del sillón dental. La tasa de dosis registrada en el

2.3. Ortopantomógrafo

exposición fue de

- Se llevó a cabo una medición de tasa de dosis para verificar el puesto de disparo en el acceso a la dependencia del ortopantomógrafo de la firma

puesto de disparo fuera del gabinete, a tres metros, durante el pico de





	Las condiciones de exposición en ortopantomografía para un adulto de mandíbula grande eran de 82 Kvp, 10 mAs con un tiempo de rotación de 12 segundos. Se registró en el pico de exposición: en la zona de pulsador a un lado de la puerta de acceso.					
3.	-Personal de la instalación.					
-	Estaba disponible una acreditación a nombre de como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico Dental.					
-	La Directora de la Instalación es la única trabajadora profesionalmento expuesta. Estaba clasificada en categoría B. Dispone de un dosímetro persona que es procesado por el centro lector de					
-	No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad.					
4.	-General, documentación.					
	4.1. Declaraciones ante el registro					
•	La instalación RX/PO-2471 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayo X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 28 de mayo del año 2004.					
-	La instalación RX/PO-2471 ha presentado posteriormente dos declaraciones de modificaciones ante el citado registro por ampliación de equipos.					
	La declaración de modificación nº 3 estaba inscrita en el registro en la fecha de 18 de junio de 2019 y ha consistido en una ampliación del equipo de ortopantomografía de la firma					
-	Concuerda lo especificado en la inscripción vigente (Declaración nº 3), de fecha de 18 de junio de 2019, en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con los equipos instalado existentes, las dependencias de la instalación de rayos X, titularidad y la acreditación personal.					
+	La inspección ha revisado la documentación sobre las modificacione ejecutadas. Estaban disponibles los certificados de conformidad para su registro de los equipos instalados ANEXO II y los certificados de conformidad					

para su registro ANEXO III expedidos por la UTPR en cada declaración.

Página 5 de 6

4.2. Operación de la Instalación.



-	Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la Unidad Técnica de
	Protección Radiológica (UTPR)
-	Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad de los tres equipos de rayos X realizado por la UTPR en la fecha de 5 de junio de 2018.

- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR en la fecha de 18 de julio de 2018.

Estaba disponible la última actualización del programa de protección radiológica y de garantía de calidad implementado en la fecha de 5 de junio de 2018 con motivo de la última modificación de la instalación. Consta que la última versión previa del programa de garantía de calidad había sido remitida para su validación por la Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública en fecha de 25 de junio de 2018.

- Estada disponible di alcinvo de los informes dosimetricos recibidos.	-	Estaba disponible ur	archivo de los i	informes dosimétricos recibido	os. ,
--	---	----------------------	------------------	--------------------------------	-------

- La Directora de la instalación de rayos X manifiesta que va a llevar a cabo una sesión de formación de refresco consistente en una lectura del programa de protección radiológica. Así lo va a hacer constar en el acta en el momento de su TRÁMITE.
- Consta que se había remitido, en fecha de 29 de marzo de 2019, al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico correspondiente al año 2019.

DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento



Página 6 de 6



sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiología Dental del Centro Dental Valga S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Valga 19- NOVIENBRE - 2019